

O R D E N A N Z A N° 116/2018

Piedras Blancas 23 de febrero de 2018

VISTO:

La necesidad de proceder a la ampliación del Presupuesto de Cálculos de Recursos y Gastos correspondiente al año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario incrementar el Presupuesto de Gastos en la Partida de trabajo Publico, Bienes de Capital y Deudas, debido a los trabajos previstos en el mejoramiento de la infraestructura del Concejo Deliberante, mejoramientos de los espacios verdes, la adquisición de la Iluminaria Led y la compra de un Hidro-elevador.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Cálculos de Recursos de Año 2018 de la Municipalidad de Piedras Blancas por la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL VEINTICUATRO (\$6.915.024,00), de la Siguiente manera:

INCREMENTAR

Jurisdicción Nacional

Coparticipación Nacional \$2.500.000,00

Financiamiento

Uso del Crédito- Ley 10.480 \$3.220.000,00
Uso de Crédito- Programa Mi Ciudad Led \$1.195.024,00



ARTICULO 2°: Dispónese a la ampliación del Presupuesto de Gastos del año 2018, por la suma de PESOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL VEINTICUATRO (\$6.915.024,00) de la siguiente manera:

INCREMENTAR

Trabajo Publico

Infraestructura Concejo Deliberante	\$400.000,00
Espacio Verde Parque y Plazas	\$782.000,00
Programa Mi Ciudad Led	\$1.195.024,00

Bienes de Capital

Rodado y Maquinarias \$4.000.000,00

Deuda

Amortización de la Deuda Consolidada \$332.000,00 Intereses y Gastos Administrativos del Préstamo \$206.000,00

ARTICULO N°3: Comuniquese, Registrese y Oportunamente Archivese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, Sesion Extraordinaria del 23 de Febrero del año 2018.

Aprobado por Mayoria Abssoluta:

Por la Positiva: Ridolfi, Diego.

Alves, Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Banega, Claudio.

Millanes, Nestor.